FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FUNCIONES DEL ESTADO

DATOS GENERALES	
RUC:	1768147720001
INSTITUCIÓN:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	Función de Transparencia y Control Social
SECTOR:	No aplica
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Unidad Administrativa Financiera
PROVINCIA:	Pichincha
CANTÓN:	Quito
PARROQUIA:	Iñaquito
DIRECCIÓN:	Avenida Río Amazonas N35-181 y Japón
EMAIL:	ventanillavirtual@cpccs.gob.ec;
TELÉFONO:	(593-2) 3957210
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.cpccs.gob.ec;
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Presidente
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez
CARGO DEL RESPONSABLE:	Coordinador General de Planificación Institucional
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14/5/2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Mgs. María Gabriela González Huerta
CARGO DEL RESPONSABLE:	Especialista en Elaboración Evaluación y Seguimiento de Procesos de Planificación y Proyectos
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/1/2009
DATOS DEL INFORME	
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES:

OBJETVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO|OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Incrementar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación ciudadana y el control social en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las Leyes.	Objetivo estratégico
Mantener la vigilancia social en los procesos desarrollados para la designación de autoridades de instituciones públicas de control establecidas en la Constitución y las Leyes.	Objetivo estratégico
Incrementar la eficiencia en la implementación de los mecanismos de lucha contra la corrupción, defensa de los derechos de participación ciudadana y del interés social en la gestión pública, así como de la promoción y fortalecimiento de la transparencia.	Objetivo estratégico
Fortalecer las capacidades institucionales.	Objetivo estratégico

COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF):

COBERTURA	No. Unidades
Nacional	1

COBERTURA TERRITORIAL (EODS):

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Provincial	0	El CPCCS no cuenta con Entidades Operativas Desconcentradas.

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN:

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
Provincial	24	60.648	Nacional	25.484	34.965	199	3.630	49.566	323	5.099	1.573	https://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Detalle_cobertura_geografica_CPCCS_2025.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES.	Si	Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	1. Conformación de la veeduría ciudadana para verificar el cumplimientodel Art. 4 de la resolución municipalNo. C-236: Garantizar al pueblo afroecuatoriano residente en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la la administración municipaly todas sus dependencias, sus derechos económicos, sociales y culturales, mediante un sistema de cupos asignados de manera proporcional a su población. 2. Ejecución del taller sobre espacios, instancias y mecanismos de participación ciudadana, dirigido a los directivos de los cabildos de la parroquia San Antonio de Pasa, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, desarrollado el 19 de febrero de 2025. 3. Implementación de la Escuela de Formación en Participación Ciudadana, dirigida a 36 integrantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas del Consejo de Gobierno de la parroquia Salasaka, cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, desarrollada del 7 al 28 de octubre de 2025. 4. Implementaciónde proyecto "Construyendo la Interculturalidad"mediante talleres, foros y asesorías técnicas, que constituyeron espacios de intercambio de conocimientos sobre identidad cultural y la importancia del Estado plurinacional e intercultural. 5. Materialización del reconocimiento del Segundo Decenio Internacional del Pueblo Afrodescendiente (2025–2034) mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-038-0-25-0316, de 8 de octubre de 2025, a través de la cual el Pleno del CPCCS expresó su respaldo institucional a las acciones orientadas a la promoción de derechos, la participación efectiva y el desarrollo integral del pueblo afrodescendiente, en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano. 6. La Subcoordinación Nacional de Talento Humano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el afán de cumplir con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, de conformidad como lo establece el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Publico en su artículo 177 y como responsable del manejo del talento humano de la institución levanta los indicadores del personal: Afroecuatorianos: 9 funcionarios. Blancos: 4 funcionarios. Indígenas: 11 funcionarios. Mestizos: 265 funcionarios. Montubios: 12 funcionarios. Total: 301 funcionarios.	1. La conformación de esta veeduría ciudadana fortalece el control social sobre el cumplimiento de las disposiciones orientadas a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroecuatoriano en el Distrito Metropolitano de Quito. A través de la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento de estas acciones, se promueve el reconocimiento, la valoración y el respeto de la diversidad cultural, contribuyendo al ejercicio pleno de los derechos culturales y al fortalecimiento de espacios de inclusión e interculturalidad. 2 y 3. Los procesos de capacitación fortalecen las capacidades para el ejercicio de los derechos culturales, generan espacios de diálogo intercultural y promueven el reconocimiento activo de identidades diversas dentro del sistema democrático participativo, consolidando una ciudadanía intercultural, inclusiva y corresponsable. 4. La implementación del proyecto "Construyendo la Interculturalidad", contribuyó a la política pública al generar espacios de encuentro e intercambio de conocimientos que promovieron el reconocimiento y la valoración de las diversas identidades culturales, así como el fortalecimiento del enfoque de Estado plurinacional e intercultural. 5. La resolución que reconoce el Segundo Decenio Internacional del Pueblo Afrodescendiente aportó a la política pública al fortalecer el reconocimiento institucional de la diversidad cultural y promover acciones orientadas a garantizar los derechos, la participación y el desarrollo integral del pueblo afrodescendiente. 6. El levantamiento de indicadores de personal por las diferentes variables contribuye al cumplimiento de políticas públicas de igualdad, al generar información institucional que permite identificar brechas, promover la equidad y orientar la toma de decisiones para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral del sector público.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES.	Si	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	1. Conformación del observatorio ciudadano para realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia "Ecuador crece sin desnutrición infantil" y el "Plan Estratégico Intersectorial de prevención y reducción de la desnutrición infantil". 2. Implementación del proceso "Quien sabe, participa", dirigido a adolescentes y jóvenes de segundo y tercero de bachillerato de 24 unidades educativas de la provincia del Guayas. A través de una fase de formación en derechos de participación, mecanismos de control social y prevención de la corrupción, seguida de un concurso intercolegial que evaluó los conocimientos adquiridos, se fortalecieron las capacidades cívicas y se incentivó el liderazgo juvenil. Como reconocimiento al mérito académico y al compromiso demostrado, se otorgaron becas de educación superior a los equipos ganadores —incluidas becas del 100 %, 75 % y 50 %, financiadas por institutos aliados—, constituyendo no solo un incentivo a la excelencia, sino también una acción concreta de restitución y ampliación de oportunidades para las y los jóvenes participantes. Esta iniciativa reafirma el rol del CPCCS en la promoción del ejercicio efectivo de los derechos de participación y en la construcción de una ciudadanía activa, informada y corresponsable. 3. Ejecución del taller sobre temas relativos a transparencia y lucha contra la corrupción, dirigido a 22 líderes juveniles de la Unidad Educativa Medardo Alfaro de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, desarrollado el 9 de enero de 2025. 4. La Subcoordinación Nacional de Talento Humano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el afán de cumplir con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, de conformidad como lo establece el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Publico en su artículo 177 y como responsable del manejo del talento humano de la institución levanta los indicadores del personal: Rango de 20 - 30 años: 38 funcionarios. Rango de 31 - 40 años: 74 funcionarios. Rango de 41 - 50 años: 103 funcionarios. Rango de 51 - 60 años: 66 funcionarios. Rango de 61 - 69 años: 17 funcionarios. Rango de 70 - 79 años: 3 funcionarios. Total: 301 funcionarios.	1. La conformación de este observatorio ciudadano fortalece el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas para prevenir reducir la desnutrición infantil, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el control de las políticas públicas orientadas a la protección integral de niñas y niños. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de mecanismos de garantía y restitución de derechos, en el marco de la prevención de vulneraciones y la promoción del bienestar infantil. 2. Incorporan el enfoque generacional y de derechos humanos en los procesos formativos y de acompañamiento territorial. Fortalecen el empoderamiento ciudadano, especialmente en grupos prioritarios, permitiendo que conozcan y ejerzan mecanismos de participación para la defensa de sus derechos. Promueven la corresponsabilidad institucional y social, elemento clave en las Agendas de Igualdad para enfrentar la violencia de manera integral. Contribuyen a la restitución de derechos desde la prevención, al generar capacidades para la identificación, denuncia y seguimiento de casos de vulneración. En este sentido, la gestión no se limita a acciones informativas, sino que incide en la transformación de prácticas sociales y en el fortalecimiento del tejido participativo como estrategia preventiva. 3. Este proceso de formación contribuye al fortalecer las capacidades y el conocimiento de líderes juveniles en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, promoviendo valores éticos, participación ciudadana y el ejercicio responsable de los derechos en la gestión pública. 4. El levantamiento de indicadores de personal por las diferentes variables contribuye al cumplimiento de políticas públicas de igualdad, al generar información institucional que permite identificar brechas, promover la equidad y orientar la toma de decisiones para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral del sector público.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES.	Si	Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado. Inclusión social y participación de las personas con discapacidad, que busca garantizar su participación activa en la sociedad, el acceso a espacios de diálogo y el ejercicio de sus derechos en igualdad de oportunidades.	1. Ejecución del taller de capacitación sobre competencias y atribuciones del CPCCS, y mecanismos de participación ciudadana, dirigido a 13 personas con discapacidad pertenecientes a la FENADIF de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, desarrollado el 17 de julio de 2025. 2. Ejecución del taller de capacitación sobre instancias, espacios y mecanismos de participación ciudadana, dirigido a tres dirigentes de la ANOVIC (Asociación de No Videntes y Baja Visión de Cotopaxi), en el que se generó interés en el mecanismo de la audiencia pública, desarrollado el 15 de octubre de 2025. 3. Desarrollo de una agenda sostenida de trabajo con la organización de la sociedad civil Ciegocleta, orientada a fortalecer procesos de participación ciudadana, contraloría social y el abordaje de temas relacionados con identidad, interculturalidad y plurinacionalidad. 4. La Subcoordinación Nacional de Talento Humano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el afán de cumplir con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, de conformidad como lo establece el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Publico en su artículo 177 y como responsable del manejo del talento humano de la institución levanta los indicadores del personal: Discapacidad visual: 6 funcionarios. Discapacidad física: 6 funcionarios. Total: 12 funcionarios con discapacidad.	1 y 2. Crean el entorno participativo, cultural y normativo que facilita el cumplimiento de políticas de empleo. Generan condiciones institucionales y sociales que favorecen la inclusión laboral, social y la participación mediante el fortalecimiento de capacidades, la promoción de la igualdad y la activación de mecanismos de exigibilidad y control social. 3. La agenda de trabajo sostenida con la organización de la sociedad civil Ciegocleta contribuyó a la política pública al generar espacios de diálogo, formación y articulación en temas de participación ciudadana y contraloría social, promoviendo el ejercicio de derechos y la inclusión de personas con discapacidad en los procesos de participación pública. 4. El levantamiento de indicadores de personal por las diferentes variables contribuye al cumplimiento de políticas públicas de igualdad, al generar información institucional que permite identificar brechas, promover la equidad y orientar la toma de decisiones para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral del sector público.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO.	Si	Implementaracciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	1. Implementación de la Escuela de Formación en Participación Ciudadana, dirigida a 33 ciudadanos de los colectivos LGTBIQ+ de la provincia de El Oro, efectuada del 13 al 17 de enero de 2025. 2. Ejecución de un taller relativo a participación ciudadana, dirigido a 26 mujeres lideresas de la Cooperativa de Vivienda Juan Eulogio, del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, actividad efectuada en coordinación con la Misión Scalabriniana, el 16 de septiembre de 2025. 3. Implementación, en el sistema informático institucional, del componente correspondiente al Catálogo de Estándares e Indicadores de Género para la Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales, con el propósito de fortalecer la incorporación del enfoque de género en los procesos de rendición de cuentas. Este componente permite sistematizar información, facilitar el seguimiento al cumplimiento de los estándares establecidos y promover una gestión pública más transparente, inclusiva y orientada a la garantía de derechos. 4. Ejecución del taller "Transparencia y prevención de la corrupción", dirigido a 13 lideresas del cantón Azogues provincia de Cañar, desarrollado el 23 de enero de 2025. 5. Ejecución del taller "Transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción", dirigido a 33 personas de la comunidad LGBTI de la provincia de El Oro. 6. La Subcoordinación Nacional de Talento Humano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el afán de cumplir con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, de conformidad como lo establece el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Publico en su artículo 177 y como responsable del manejo del talento humano de la institución levanta los indicadores del personal: Género masculino: 147 Género femenino: 154 Total: 301 funcionarios.	1 y 2. Fortalece capacidades ciudadanas, empodera a las mujeres, promueve la articulación institucional y activa mecanismos de participación y control social que inciden en la prevención, seguimiento y mejora de las acciones contra la violencia de género, consolidando una ciudadanía corresponsable en la garantía de derechos. 3. El Catálogo de Estándares e Indicadores de Género para la Rendición de Cuentas de los GAD cantonales constituye un instrumento técnico que contribuye al cumplimiento de la Agenda Nacional de Igualdad, al operacionalizar los principios de igualdad y no discriminación en la gestión pública local. Mediante la incorporación de estándares verificables e indicadores medibles, permite alinear los procesos de planificación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas cantonales con las metas nacionales en materia de igualdadde género. Asimismo, fortalece la transparencia y la generación de evidencia sobre los avances en la reducción de brechas de género, promoviendo una gestión territorial más inclusiva, equitativa y orientada a resultados. 4. Este proceso de formación promueve el empoderamiento y la participación de las mujeres en temas de transparencia, ética pública y prevención de la corrupción, fortaleciendo sus capacidades para incidir en los procesos de control social y gestión pública. 5. Esta capacitación promueve espacios de inclusivos en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, fortaleciendo la participación de grupos históricamente discriminados en los procesos de vigilancia ciudadana y construcción de una gestión pública más equitativa. 6. El levantamiento de indicadores de personal por las diferentes variables contribuye al cumplimientode políticas públicas de igualdad, al generar información institucional que permite identificar brechas, promover la equidad y orientar la toma de decisiones para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral del sector público.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA.	No	Orientar sobre el acceso a la salud, educación, participación.	-	-

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES.	No	La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa establece definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, pero no plantea como obligatoria la incorporación de la participación ciudadana en la elaboración de los planes institucionales y planes operativos anuales.
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO.	No	La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa establece definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, pero no plantea como obligatoria la incorporación de la participación ciudadana en la elaboración de los planes institucionales y planes operativos anuales.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	No	0	-
CONSEJOS CONSULTIVOS	No	0	-
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	No	0	-
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	No	0	-
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	No	0	-
OTROS (Comisiones generales)	Si	17	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Comisiones_generales_Pleno_2025.pdf

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	Si	2	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/Documentos/CPCCS/Comunicacion/2026/03/Mecanismos_control_social_conformados_en_vigilancia_al_CPCCS.pdf
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	No	0	-
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	No	0	-
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	No	0	-
OTROS	No	0	-

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	Si	La máxima autoridad de la institución mediante Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2026-0166-M, de 12 de febrero de 2026, dispuso el inicio del Proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS correspondiente a la gestión 2025 y la conformación del equipo responsable, que ejecutará el cronograma desde la planificación hasta la entrega del Informe final del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	https://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/02/Conformacion_equipo_responsable_RC_CPCCS_2025.pdf
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	Si	La Coordinación General de Planificación Institucional, mediante Memorando Nro. CPCCS-CGP-2026-0117-M, de 12 de febrero de 2026, convocó a la primera reunión del equipo responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS, período 2025, la cual se realizó el 19 de febrero de 2026. Mediante Acta de Reunión Nro. CGPI-ERRC-2026-001, de 19 de febrero de 2026, el equipo responsable revisó y aprobó el diseño de la propuesta para el Proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS, período 2025 (cronogramas y formatos).	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/02/Diseno_propuesta_RC_CPCCS_2025_1.pdf
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Si	Mediante Memorandos Nro. CPCCS-CGRL-2026-0019-M, CPCCS-CGC-2026-0212-M, CPCCS-CGAJ-2026-0123-M y CPCCS-SG-2026-0272-M, de 25 de febrero de 2026, Memorandos Nro. CPCCS-STTLCC-2026-0152-M, CPCCS-CGI-2026-0036-M y CPCCS-STPCS-2026-0132-M, de 26 de febrero de 2026, Memorando Nro. CPCCS-CGAF-2026-0237-M, de 27 de febrero de 2026, Memorandos Nro. CPCCS-STTLCC-2026-0153-M y CPCCS-CGI-2026-0039-M, de 02 de marzo de 2026 y Memorando Nro. CPCCS-STPCS-2026-0140-M, de 03 de marzo de 2026, la Coordinación General de Planificación Institucional recibió, por parte de todas las unidades de la institución, la información del Formulario Unificado y al Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS correspondiente a la gestión 2025, junto con sus respectivos medios de verificación.	
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS.	Si	Formulario elaborado se encuentra en el archivo digital de la Coordinación General de Planificación Institucional.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Formulario_preliminar_RC_CPCCS_2025.pdf
FASE 2	ELABORACION DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.			
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES.			
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS.			
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN.			
FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.			
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.			
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO.			
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN

Aporte: Fiscalización de las obras de los barrios. **Compromisos:** Desarrollar 20 talleres de capacitación sobre control social, con el objetivo de fortalecer las capacidades ciudadanas para el ejercicio efectivo de este derecho.	Si	100%	En el periodo agosto a diciembre 2025, en cumplimiento del compromiso institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Control Social, realizó 20 procesos de capacitación en mecanismos de control social, dirigidos a organizaciones sociales, instituciones públicas, academia, colectivos ciudadanos y actores comunitarios, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y organizativas para el ejercicio de la vigilancia, participación y control de la gestión pública. Las jornadas registraron 513 personas en 8 provincias (Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Los Ríos, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Tungurahua), abarcando 13 cantones, con mayor intervención en Carchi y acciones sostenidas en Chimborazo y Pichincha. La participación femenina fue del 67,25 %, la masculina del 32,56 % y la población LGBTI+ del 0,19 %, promoviendo espacios inclusivos. Las temáticas incluyeron veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos y comités de usuarios, con participación de colectivos juveniles, organizaciones de mujeres líderes y redes políticas juveniles. Se articuló trabajo con el Ministerio de Salud Pública, direcciones distritales de educación, Gobiernos Autónomos Descentralizados, patronatos, universidades y organizaciones sociales.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Informe_cumplimiento_compromisos_RC_CPCCS_2024.pdf
Aporte: Formación a ciudadanía y estudiantes en coordinación con autoridades de los planteles educativos de la provincia de Bolívar. **Compromiso:** Facilitar 2 talleres de capacitación relativos a participación ciudadana en planteles educativos de la provincia de Bolívar en coordinación con sus autoridades.	Si	100%	En el período agosto a diciembre de 2025, en cumplimiento del compromiso institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, facilitó —en el marco del convenio suscrito entre el CPCCS y el Ministerio de Educación— 2 talleres de capacitación relacionados con participación ciudadana en planteles educativos de la provincia de Bolívar, conforme al siguiente detalle: • Un taller desarrollado el 17 de octubre de 2025 en la Unidad Educativa Roberto Alfredo Arregui, con la participación de 36 estudiantes de tercero de bachillerato. • Un taller desarrollado el 23 de octubre de 2025 en la Unidad Educativa Guaranda, con la participación de 38 estudiantes de tercero de bachillerato. A través de estos talleres presenciales se promovió el conocimiento sobre las instancias de participación ciudadana, dotando a los jóvenes de herramientas teóricas para el ejercicio de sus derechos relacionados con la participación.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Informe_cumplimiento_compromisos_RC_CPCCS_2024.pdf
Aporte: Emisión de directrices a los GAD municipales para la implementación del mecanismo "Silla vacía" que a veces no es permitido por las autoridades. **Compromiso:** Elaborar una propuesta de Guía metodológica para la implementación del mecanismo "Silla Vacía" en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Si	100%	En el período agosto a diciembre 2025, en cumplimiento del compromiso institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, elaboró —mediante revisión bibliográfica y de la normativa vigente— una propuesta de Guía metodológica para la implementación del mecanismo "Silla Vacía" en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La propuesta fue socializada con el equipo técnico nacional del área y, posteriormente, se gestionó la recopilación de observaciones a través de correos institucionales dirigidos a técnicos nacionales, delegaciones provinciales y a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, incorporando los aportes recibidos. Una vez consolidado el documento, fue remitido oficialmente a la Secretaría Técnica de Participación y Control Social para su revisión y aprobación. Posteriormente, se gestionó ante la Coordinación General de Comunicación el diseño gráfico del documento aprobado. A futuro se prevé elevarlo a conocimiento del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de que sea validado a nivel institucional y se constituya en un insumo técnico de carácter orientador para los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados del país. Esta acción permitirá fortalecer la aplicación efectiva del mecanismo "Silla Vacía", promoviendo la garantía del derecho a la participación ciudadana en los procesos deliberativos locales.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Informe_cumplimiento_compromisos_RC_CPCCS_2024.pdf
Aporte: Acompañamiento a la ciudadanía por parte de los técnicos del CPCCS para afianzar los conocimientos disponibles en la plataforma EduCPCCS. **Compromiso:** Atender el 100% de los pedidos ciudadanos relacionados con los procesos de formación y capacitación de la plataforma EDUCPCCS.	Si	100%	En el período agosto a diciembre de 2025, en cumplimiento del compromiso institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, atendió de manera integral el 100% de los requerimientos ciudadanos relacionados con los procesos de formación y capacitación desarrollados en la plataforma EDUCPCCS. Durante este período se gestionaron y resolvieron oportunamente 343 requerimientos, garantizando una atención ágil, eficiente y orientada al usuario. Con el propósito de fortalecer los mecanismos de acompañamiento y soporte, se habilitó el canal de atención formacionfic@cpccs.gob.ec, destinado a brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas con el uso de la plataforma y los procesos formativos. Este canal fue debidamente difundido a través de los medios oficiales y la página web institucional, asegurando su conocimiento y acceso por parte de la ciudadanía, lo que permitió optimizar la comunicación directa con los usuarios y consolidar un servicio de atención más cercano y eficaz.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Informe_cumplimiento_compromisos_RC_CPCCS_2024.pdf
Aporte: 1. Dar continuidad a los procesos de capacitación en derechos de participación y lucha contra la corrupción en los sectores rurales del país, así como ofrecer nuevos procesos sobre otros temas relacionados con la participación ciudadana, de manera que las personas que ya hayan participado en la Escuela puedan acceder a jornadas complementarias. 2. Facilitación de capacitaciones híbridas para quienes no puedan optar por la modalidad presencial. **Compromiso:** Implementar 20 talleres y cursos abiertos sobre temas relativos a derechos de participación y lucha contra la corrupción, dirigidos a la ciudadanía en las zonas urbanas y rurales del país.	Si	100%	En el período agosto a diciembre 2025, en cumplimiento del compromiso institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, realizó 21 talleres sobre temas relacionados con los derechos de participación y la lucha contra la corrupción. Estas actividades estuvieron dirigidas a 583 ciudadanos de zonas urbanas y rurales pertenecientes a 13 provincias del país: Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Napo, Orellana, Pichincha, Santa Elena, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora Chinchipe. La estrategia implementada consistió en generar acercamientos con integrantes de las Asambleas Ciudadanas Locales, organizaciones sociales y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a nivel nacional, con el propósito de fortalecer los procesos participativos y promover una ciudadanía activa y corresponsable. Durante los talleres se abordaron como principales temáticas los derechos de participación ciudadana, las instancias, espacios y mecanismos de participación; los presupuestos participativos; y los Consejos Consultivos, como herramientas fundamentales para la incidencia y el control social.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Informe_cumplimiento_compromisos_RC_CPCCS_2024.pdf
Aporte: 1. Facilitación de Escuelas de Formación en Participación Ciudadana con modalidad presencial, virtual e híbrida, para fortalecer el trabajo en territorio. 2. Facilitación de Escuelas de Formación en Participación Ciudadana en el cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha. **Compromiso:** Implementar 20 Escuelas de Formación en Participación Ciudadana a nivel nacional, bajo modalidad presencial, virtual o híbrida. Implementar 1 Escuela de Formación en Participación Ciudadana en el cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha.	Si	100%	En el período comprendido entre agosto y diciembre de 2025, y en cumplimiento del compromiso institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, implementó 24 Escuelas de Formación en Participación Ciudadana —incluida una en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha—. Para su ejecución, se realizaron acercamientos y articulaciones con organizaciones sociales y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en los territorios, consolidando un trabajo coordinado y cercano a la ciudadanía. Estos procesos formativos tienen como propósito fortalecer las capacidades ciudadanas, promoviendo el empoderamiento, el ejercicio pleno de derechos y la participación protagónica en la gestión de lo público. A nivel nacional, las Escuelas contaron con la participación de 738 ciudadanas y ciudadanos, reflejando el interés y compromiso de la población con los espacios de formación y participación.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Informe_cumplimiento_compromisos_RC_CPCCS_2024.pdf
Aporte: Reconozco el papel fundamental que el CPCCS debe desempeñar en la promoción de la participación ciudadana y el control social en nuestro país. Sin embargo, es imperativo señalar que, en la práctica, la presencia y el impacto del CPCCS en territorios como Durán son, lamentablemente,muy pobres y no se han reflejado en una participación significativa de la comunidad. En Durán, específicamente, observamos una desconexión preocupante. A pesar de la necesidad palpable de control social y fomento de la participación, el trabajo del CPCCS no se ha traducido en una mayor involucración de nuestros ciudadanos. Esta realidad me lleva a proponer convocar, al menos bimensualmente,a mesas de trabajo presenciales en Durán, donde el equipo del CPCCS local se reúna con representantes de organizaciones sociales, líderes comunitarios, delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado de Durán, así como delegados del ejecutivo desconcentrado. El objetivo sería identificar problemáticas, coordinar acciones de control y promover iniciativas de participación conjuntas. Gestionar con el GAD Municipal y centros comunitarios la instalación de carteleras informativas permanentes en puntos estratégicos de Durán, donde el CPCCS pueda publicar convocatorias, resultados de veedurías, información sobre derechos y contactos útiles. Promover la formación de espacios de debate sobre temas de participación ciudadana y control social en colegios con el apoyo y orientación del CPCCS. Durán es, lamentablemente,reconocida como una de las ciudades más peligrosas de la región, y es cierto que esto genera reticencia en muchos para visitarla. Pero esta realidad no puede ser una excusa para dejarnos abandonados. Precisamente por la complejidad de nuestro contexto necesitamos más que nunca la presencia y el apoyo institucional del CPCCS. No podemos permitir que el miedo nos paralice y que la falta de articulación nos impida avanzar. La ciudadanía de Durán necesita sentir el respaldo del CPCCS, no como una entidad lejana, sino como un aliado presente en nuestro territorio. **Compromiso:** Implementar un proceso de acompañamiento técnico dirigido a la ciudadanía del cantón Durán, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.	Si	100%	En el período comprendido entre agosto y diciembre de 2025, y en cumplimiento del compromiso institucional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, delegación Guayas, implementó un proceso de acompañamiento técnico dirigido a la ciudadanía del cantón Durán, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. En estas actividades participaron un total de 214 ciudadanos y comprendió: 1. Reunión con la Coordinadora de la Zona 8 para articular la ejecución de una Escuela de Formación en Participación Ciudadana en modalidad virtual, mediante la plataforma EduCPCCS, dirigida a rectores y estudiantes del cantón, con énfasis en control social. 2. Taller sobre Consejos Consultivos, coordinado con el Consejo de Protección de Derechos de Durán, con participación de grupos de atención prioritaria. Se reporta como mesa técnica, ya que se abordaron problemáticas planteadas y la Vicealcaldesa del cantón dio respuesta conforme a las competencias del GAD. 3. Socialización de las atribuciones y competencias del CPCCS, en taller efectuado el 17 de septiembre de 2025. 4. Reunión de identificación de actores, reportada como mesa técnica, en la que se debatieron problemáticas y se buscaron soluciones con autoridades; participó la Jefa Política del cantón, quien receptó las inquietudes para canalizarlas ante instituciones del Gobierno Central. 5. Escuela de Formación en Participación Ciudadana virtual con el Frente de Profesionales del cantón Durán. 6. Escuela de Formación en Participación Ciudadana con estudiantes de la Unidad Educativa "Durán", en el marco del concurso "Quién Sabe, Participa" – edición Guayas, con formación en control social.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Informe_cumplimiento_compromisos_RC_CPCCS_2024.pdf

Aporte: Mayor difusión a la ciudadanía del trabajo que realiza la institución. **Compromiso:** Implementar2 campañas informativas respecto de las competencias del CPCCS, estructuradas dentro del Plan de Comunicación 2025, que incluye un flujo de información constante a través de materiales comunicacionales adaptados a diversos públicos.	Si	100%	En cumplimiento del compromiso institucional el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, implementó las siguientes campañas, cuyos usuarios alcanzados en todas las redes sociales y canales institucionales superan los 28.900. **Noviembre 2025:** Campaña informativa sobre los mecanismos de participación ciudadana y de control social impulsados por el CPCCS. Para su difusión se emplearon recursos gráficos, como piezas de diseño y videos explicativos, con el objetivo de fortalecer el conocimiento ciudadano sobre sus derechos y herramientas de participación. **Diciembre 2025:** Campaña informativa del concurso intercolegial "Quién Sabe Participa", desarrollado por el CPCCS en todos los cantones de la provincia del Guayas. La iniciativa contó con la participación de más de mil estudiantes, quienes fueron capacitados en derechos de participación, control social e interculturalidad. Si bien los beneficiarios directos se ubicaron en la provincia del Guayas, la campaña informativa tuvo alcance nacional, con el propósito de motivar a más jóvenes a conocer y ejercer sus derechos de participación. **Carácter permanente:** Campaña informativa "Junto a ti", orientada a difundir de manera continua las actividades y acciones que ejecutan las delegaciones provinciales del CPCCS en beneficio de la ciudadanía.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Informe_cumplimiento_compromisos_R0_CPCCS_2024.pdf

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Medios digitales.	3		100%		https://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/01/Informe_de_publicidad_2025.pdf	Diarios: El Universo, Expreso y Qué.	$2.932,50	0

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP.	Si	https://www.cpccs.gob.ec/lotaip_2024/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	Si	https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Si	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2025/11/DOC_CPCCS_PEI%202025_2029.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Si	https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2026/01/Plan_Operativo_Anual_2026.pdf

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Coordinación Técnica para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social								
Subcoordinación Nacional de Control Social								
Incrementar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación ciudadana y el control social en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las Leyes.	1	Conformación de mecanismos de control social.	Número de mecanismos de control social conformados.	78	78	100,00%	En 2025, se conformaron 78 mecanismos de control social con la participación de 393 ciudadanos, lo que permitió brindar acompañamiento, acreditación y seguimiento técnico a los procesos desarrollados. **Comités de Usuarios de Servicios Públicos:** Este mecanismo, de carácter permanente, constituye un espacio de vigilancia ciudadana orientado a la supervisión de la prestación de los servicios públicos, con el propósito de incidir en su calidad. Asimismo, asume funciones de evaluación y control sobre aspectos relevantes de la vida pública que pueden ser objeto de intervención y solución por parte del Estado y/o la sociedad civil. En 2025, se conformaron 8 Comités de Usuarios de Servicios Públicos, con la acreditación de 54 ciudadanos provenientes de las provincias de Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Los Ríos, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. **Observatorios Ciudadanos:** Este mecanismo constituye un espacio de seguimiento técnico e independiente orientado a impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, fortaleciendo el control social especializado, promoviendo análisis objetivos y sustentados sobre la gestión estatal, con énfasis en la transparencia y la mejora continua de la administración pública. En 2025, se conformaron 4 Observatorios Ciudadanos, con la acreditación de 30 ciudadanos provenientes de las provincias de Loja y Pichincha. **Veedurías Ciudadanas:** Este mecanismo tiene como objetivo vigilar, fiscalizar y controlar la administración y gestión de lo público, así como de entidades privadas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. Este instrumento fortalece la transparencia, la corresponsabilidad y el ejercicio del derecho a la participación en la gestión estatal. En 2025, se conformaron 66 veedurías ciudadanas, con la acreditación de 309 ciudadanos provenientes de todas las provincias del país, con excepción de Bolívar, Galápagos y Sucumbíos.	La conformación de 78 mecanismos de control social evidencia la participación activa de la ciudadanía en procesos de auditoría social a la gestión pública, políticas públicas y servicios públicos, lo que contribuye a incrementar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación ciudadana y control social, en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las leyes.
	2	Conformación de mecanismos de control social para el proceso de designación de autoridades.	Número de mecanismos de control social conformados para el proceso de designación de autoridades.	1	2	100,00%	Este mecanismo tiene como objetivo garantizar una participación ciudadana activa, informada y transparente en los procesos de designación de autoridades llevados a cabo por el CPCCS. Son establecidos mediante convocatorias públicas que aseguran la representatividad territorial. En 2025, se impulsó la conformación de 2 mecanismos de control social con la participación de 288 ciudadanos, cuya implementación permitió el ejercicio efectivo del derecho al control social, a través del seguimiento de las distintas etapas del proceso, la revisión de documentos habilitantes y la elaboración de informes conforme a la normativa vigente, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia institucional: 1. Veeduría ciudadana para vigilar la transparencia del proceso de selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado. 2. Veeduría ciudadana para vigilar la transparencia del proceso de selección y designación de los vocales principales y/o suplentes del Consejo de la Judicatura para el periodo 2025 – 2031. Es importante señalar que, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, se generó una nueva convocatoria para la inclusión de veedores adicionales, con el propósito de fortalecer la transparencia, ampliar la participación ciudadana y reforzar la legitimidad del proceso. Esta acción reafirma el compromiso institucional con la vigilancia ciudadana y el fortalecimiento del sistema de control social en los procesos de designación de autoridades.	La conformación de veedurías ciudadanas en los procesos de designación de autoridades permitió fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y vigilancia de estos procesos, contribuyendo a incrementar el acceso de los ciudadanos a los mecanismos de participación y control social, en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las leyes.
	3	Asistencia técnica a mecanismos de control social conformados.	Número de asistencias técnicas a mecanismos de control social conformados.	78	79	100,00%	Las asistencias técnicas constituyen procesos de acompañamiento, seguimiento y monitoreo dirigidos a los mecanismos de control social conformados, e incluyen el respectivo cierre técnico y la presentación de informes finales al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Esta actividad se encuentra alineada con la conformación de mecanismos por iniciativa ciudadana, por solicitud de autoridad competente o por disposición del Pleno del CPCCS, garantizando soporte metodológico y cumplimiento de los procedimientos establecidos. En 2025, se ejecutaron 79 asistencias técnicas a nivel nacional, con alcance a 113 ciudadanos participantes, permitiendo identificar buenas prácticas metodológicas que han fortalecido la capacidad institucional para proporcionar un apoyo técnico oportuno y pertinente, favoreciendo el desarrollo de procesos de control social más sólidos, participativos y sostenibles.	Las asistencias técnicas brindadas a los mecanismos de control social permitieron fortalecer sus capacidades de seguimiento, monitoreo y evaluación, facilitando el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía y contribuyendo a incrementar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación ciudadana y control social, en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las leyes.
	4	Ejecución de talleres de capacitación en temas de control social.	Número de talleres de capacitación impartidos en temas de control social.	g	48	100,00%	Los talleres de capacitación en temas relativos a control social son actividades que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para ejercer sus derechos de participación, a través de la aplicación de los mecanismos de control social establecidos por la ley. En 2025, se llevaron a cabo 48 talleres de capacitación sobre temas relacionados con el control social, con la participación de 1.304 personas provenientes de 12 provincias del país: Azuay, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Imbabura, Los Ríos, Orellana, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Tungurahua. La participación mayoritaria de mujeres en los talleres desarrollados constituye un aspecto relevante de la gestión realizada en este periodo. Este resultado refleja el compromiso activo de las mujeres con el fortalecimiento de sus capacidades para el pleno ejercicio de sus derechos de participación ciudadana y control social.	La ejecución de talleres de capacitación en temas de control social fortaleció las capacidades de la ciudadanía para ejercer sus derechos de participación y utilizar los mecanismos de control social establecidos por la ley, contribuyendo a incrementar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación ciudadana y control social, en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las leyes.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**100,00%**		
Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación								

Incrementar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación ciudadana y el control social en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las Leyes.	1	Implementación de Escuelas de Formación en Participación Ciudadana.	Número de Escuelas de Formación en Participación Ciudadana implementadas.	130	205	100,00%	Las Escuelas de Formación en Participación Ciudadana constituyen un espacio formativo de fortalecimiento de capacidades ciudadanas y empoderamiento de actores sociales para el ejercicio de sus derechos de participación. En 2025, se implementaron 205 Escuelas de Formación en Participación Ciudadana en todo el país, con excepción de la provincia de Esmeraldas, considerando un enfoque territorial adaptado a las particularidades socioculturales de cada zona. Estos procesos contaron con la participación de 7.717 ciudadanos, entre los que se encuentran miembros de asambleas locales ciudadanas, representantes de organizaciones sociales, estudiantes, así como servidores públicos pertenecientes a distintas funciones del Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (en adelante GAD) de los tres niveles de gobierno. La provincia con el mayor número de procesos ejecutados fue Guayas, con un total de 67, seguida por Pichincha con 27 y Manabí con 10.	La implementación de Escuelas de Formación en Participación Ciudadana contribuye a ampliar el acceso de los ciudadanos a conocimientos y herramientas que facilitan su involucramiento en los procesos de participación ciudadana y control social.
	2	Ejecución de talleres de capacitación en participación ciudadana.	Número de talleres de capacitación en participación ciudadana impartidos.	220	344	100,00%	Los talleres constituyen un proceso formativo que se centra en temas clave como derechos de participación, control social, organización ciudadana, planificación participativa y liderazgo comunitario, permitiendo a los y las participantes adquirir herramientas para un ejercicio más informado, autónomo y propositivo de su ciudadanía. En 2025, se ejecutaron 344 procesos de capacitación en temas relacionados con la participación ciudadana, con la intervención de 7.405 ciudadanos provenientes de todas las provincias del país, con excepción de Galápagos y Pastaza. La provincia con el mayor número de procesos ejecutados fue Guayas, con un total de 62, seguida por Bolívar con 31 y Manabí con 29. Estas cifras reflejan un alto nivel de articulación territorial e interés por parte de la ciudadanía en procesos de formación continua, cuyas temáticas estuvieron orientadas a instancias, espacios y mecanismos de participación; rendición de cuentas; presupuestos participativos; derechos de participación; así como a las atribuciones y competencias del CPCCS.	La ejecución de talleres de capacitación en participación ciudadana facilita que un mayor número de ciudadanos conozca y utilice los mecanismos de participación ciudadana y control social, incrementando su acceso efectivo a estos procesos.
	3	Acompañamientos técnicos a espacios y mecanismos de participación.	Número de acompañamientos técnicos a espacios y mecanismos de participación realizados.	203	253	100,00%	Los procesos de acompañamiento se orientan al fortalecimiento de capacidades técnicas, normativas y metodológicas de los actores involucrados en los Consejos Ciudadanos Sectoriales, Asambleas Locales, Consejos de Planificación, Observatorios, entre otros espacios de participación formalizados. En 2025, se implementaron 253 procesos de acompañamiento técnico, con la participación de 5.569 personas de todo el país, con excepción de las provincias de Esmeraldas, Galápagos, Morona Santiago y Pastaza. La provincia con el mayor número de procesos ejecutados fue Orellana, con un total de 32, seguida por Chimborazo con 29 y Manabí con 23. Estos resultados reflejan un alto nivel de articulación institucional en los territorios para fomentar el ejercicio de la participación ciudadana organizada, además de evidenciar una creciente demanda de asistencia técnica especializada. Los procesos que registraron mayor requerimiento de acompañamiento técnico fueron los relacionados con asambleas ciudadanas locales, audiencias públicas, organizaciones sociales, presupuesto participativo y sistema de participación. Adicionalmente, se brindó apoyo técnico en consejos consultivos, silla vacía, rendición de cuentas, consejos barriales y cabildos populares.	El acompañamiento técnico facilita la implementación y funcionamiento de espacios y mecanismos de participación, promoviendo el acceso efectivo de la ciudadanía a los procesos de participación ciudadana y control social.
	4	Seguimientos y acompañamientos en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana en los GAD.	Número de seguimientos y acompañamientos en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana en los GAD.	48	38	79,17%	El acompañamiento técnico permite fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles parroquial, cantonal y provincial, para la implementación del Sistema de Participación Ciudadana, consolidando la dimensión institucional de la participación ciudadana, promoviendo que los mecanismos de participación ciudadana se integren de manera estructurada a su gestión. En 2025, se brindó acompañamiento a 38 GAD de 19 provincias del país, incluyendo asesoría metodológica, fortalecimiento de capacidades institucionales y asistencia técnica a 858 personas, contribuyendo a garantizar que los procesos participativos sean sostenibles, normativamente adecuados y alineados a los principios constitucionales de transparencia, corresponsabilidad y control social.	El seguimiento y acompañamiento promueve la incorporación estructurada de mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los GAD, facilitando el acceso de la ciudadanía a espacios formales de participación y control social en el ámbito territorial.
				Total % Cumplimiento de la gestión:		**94,79%**		
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas								
Incrementar el acceso de los ciudadanos a los procesos de participación ciudadana y el control social en el marco de los derechos definidos en la Constitución y las Leyes.	1	Gestión del catastro de rendición de cuentas.	Actualización del catastro de instituciones y autoridades de elección popular sujetas a rendir cuentas durante cada período fiscal.	304	485	100,00%	La gestión del catastro de rendición de cuentas comprende la atención y procesamiento de solicitudes de los sujetos obligados para su inclusión, actualización o eliminación en el registro institucional, con el fin de mantener depurado y actualizado el listado de entidades y autoridades sujetas a rendición de cuentas. En 2025, se atendieron 485 solicitudes, que generaron 54 inclusiones, 80 actualizaciones y 351 eliminaciones. Como resultado, 3.318 instituciones y 6.875 autoridades de elección popular quedaron obligadas a presentar su informe de rendición de cuentas de la gestión 2024 a través de la plataforma institucional del CPCCS. El proceso correspondiente a la gestión 2024 inició el 14 de abril de 2025, con la habilitación del sistema informático para el registro de sujetos obligados y la gestión de solicitudes de catastro, conforme a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, mediante la cual el Pleno del CPCCS reformó el cronograma de presentación de informes para prevenir posibles acciones de proselitismo político o afectaciones al proceso electoral. El proceso culminó el 14 de agosto de 2025. Para la depuración de las autoridades de elección popular, la información remitida por las instituciones fue contrastada con la base de datos del Consejo Nacional Electoral y con el registro del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, garantizando la consistencia de la información consolidada.	La gestión y depuración del catastro de rendición de cuentas contribuye al objetivo institucional al garantizar la identificación y registro actualizado de las instituciones y autoridades obligadas a rendir cuentas. Esto facilita el acceso de la ciudadanía a información sobre la gestión pública y fortalece los procesos de participación ciudadana y control social, al asegurar que un mayor número de sujetos obligados presenten sus informes a través de la plataforma institucional del CPCCS.
	2	Ejecución de talleres de capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas.	Número de talleres de capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas ejecutados.	352	412	100,00%	En 2025, se llevaron a cabo 412 talleres de capacitación orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco del proceso de rendición de cuentas 2024. Estas jornadas formativas permitieron atender a un total de 2.276 instituciones públicas a nivel nacional, las cuales articularon su participación en los eventos realizados por el CPCCS, que contribuyeron al fortalecimiento de competencias técnicas y al cumplimiento efectivo de las obligaciones de los sujetos obligados. Las actividades se desarrollaron en todas las provincias del país, con participación mayoritaria en Pichincha con un total de 83 procesos, seguida por Manabí con 41 y Cotopaxi con 34.	Los procesos de capacitación fortalecen las capacidades técnicas de las instituciones públicas para el cumplimiento adecuado de la rendición de cuentas, lo que favorece la generación de información clara y accesible para la ciudadanía. De esta manera, se promueve una mayor transparencia en la gestión pública y se amplían las condiciones para que la ciudadanía ejerza de forma informada su derecho a la participación y al control social.
	3	Fortalecimiento en temas de rendición de cuentas.	Número de servidores y ciudadanos fortalecidos en temas de rendición de cuentas.	29.000	25.287	87,20%	En 2025 se fortalecieron las capacidades de 25.287 personas —entre servidores públicos, autoridades y ciudadanos— en el marco del proceso de rendición de cuentas, mediante acciones de capacitación, asistencia técnica y seguimiento. En este contexto, se capacitó a 9.855 usuarios (7.597 servidores públicos y 2.258 ciudadanos); se brindaron 12.762 asistencias técnicas (1.198 presenciales, 5.280 telefónicas, 5.778 por correo electrónico y redes sociales, y 506 mediante oficios); y se ejecutaron 2.670 acciones de seguimiento (1.366 llamadas, 263 visitas técnicas y 1.041 oficios emitidos). Durante el proceso correspondiente a la gestión 2024, muchos sujetos obligados y actores vinculados ya contaban con experiencia previa en la aplicación de la metodología, lo que contribuyó a reducir la demanda de asistencias técnicas y talleres adicionales. Asimismo, la ausencia de reformas sustanciales en la normativa o en la metodología permitió dar continuidad a los procedimientos establecidos, facilitando que las instituciones replicaran prácticas ya fortalecidas y optimizaran tiempos y recursos.	Las acciones de capacitación, asistencia técnica y seguimiento fortalecen las capacidades de autoridades, servidores públicos y ciudadanía para el cumplimiento efectivo del proceso de rendición de cuentas. Esto contribuye a mejorar la calidad de la información presentada por los sujetos obligados y facilita que la ciudadanía acceda a información relevante sobre la gestión pública, fortaleciendo así los procesos de participación ciudadana y control social.
	4	Verificación de informes de rendición de cuentas presentados al CPCCS.	Número de informes de rendición de cuentas presentados al CPCCS, verificados.	3.155	3.155	100,00%	En 2025, se revisaron los enlaces y medios de verificación de 3.155 informes presentados al CPCCS por instituciones y sujetos obligados en el proceso de rendición de cuentas 2023. Esta actividad permitió verificar la consistencia, accesibilidad y calidad de la información reportada, mediante la implementación de un módulo informático para la verificación, control de cumplimiento y emisión de retroalimentaciones. La información generada constituye un insumo para el fortalecimiento del control social, la promoción de la participación ciudadana y el análisis de la institucionalidad sujeta a rendición de cuentas. Como dato referencial, de las 3.281 instituciones catastradas en ese período, 3.155 presentaron su informe, lo que representa un 96,16 % de cumplimiento en la obligación de rendir cuentas.	La verificación promueve que la información presentada por las instituciones sea accesible, verificable y de calidad. Esto facilita que la ciudadanía pueda conocer, analizar y ejercer control social sobre la gestión pública, promoviendo así su participación informada en los asuntos de interés público.
	5	Implementación del proceso de rendición de cuentas.	Instituciones que presentan su informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	82,10%	95,75%	100,00%	De acuerdo con los registros del Sistema Informático de Rendición de Cuentas y el proceso de validación realizado por la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, de las 3.318 instituciones obligadas a entregar el informe de rendición de cuentas 2024 al CPCCS, el 95,75 % cumplió con esta obligación, es decir 3.177. Para el logro de estos resultados, se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento del proceso, entre las que constan: capacitaciones, asistencias técnicas, actividades de seguimiento y procesos de depuración de listados.	La implementación del proceso de rendición de cuentas y el cumplimiento de las instituciones obligadas, permite que la ciudadanía disponga de información sobre la gestión pública para ejercer participación y control social.
	6	Implementación del proceso de rendición de cuentas.	Autoridades de elección popular que presentan su informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	71,00%	81,67%	100,00%	Para determinar el nivel de cumplimiento en la presentación de los informes de rendición de cuentas de las autoridades de elección popular correspondientes a la gestión 2024, se desarrolló un proceso técnico orientado a consolidar un catastro depurado y confiable de sujetos obligados. Se consideró a las autoridades principales electas, así como a suplentes principalizados de forma permanente o temporal durante 2024, por haber ejercido funciones públicas. El catastro se construyó mediante el cruce y validación de información proveniente de la base oficial del Consejo Nacional Electoral (CNE), correspondiente a los resultados de las elecciones de 2023, y del registro del Sistema Informático de Rendición de Cuentas del CPCCS, complementado con los listados oficiales remitidos por las instituciones a las que pertenecen dichas autoridades. Como resultado, el catastro de la gestión 2024 estuvo conformado por 6.875 autoridades de elección popular a nivel nacional: 245 de las Funciones del Estado y 6.630 de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. De este total, 5.615 presentaron su informe dentro del plazo establecido (81,67 % de cumplimiento), mientras que 1.260 no registraron su informe en el período correspondiente. La provincia que registra el mayor porcentaje de cumplimiento de sus autoridades de elección popular es Cañar, donde el 96,34 % cumplió con su obligación. Con escasa diferencia, también presentan altos niveles de cumplimiento las provincias de Los Ríos (89,74 %), Manabí (89,69 %), El Oro (88,98 %) y Santo Domingo de los Tsáchilas (87,95 %). Por el contrario, la provincia con el menor porcentaje de cumplimiento es Morona Santiago (65,93 %).	La implementación del proceso de rendición de cuentas y el cumplimiento de las autoridades obligadas, permite que la ciudadanía disponga de información sobre la gestión pública para ejercer participación y control social.

					Total % Cumplimiento de la gestión:	**97,87%**		
Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica								
Incrementar la eficiencia en la implementación de los mecanismos de lucha contra la corrupción, defensa de los derechos de participación ciudadana y del interés social en la gestión pública, así como de la promoción y fortalecimiento de la transparencia.	1	Elaboración de informes de admisibilidad de denuncias y calificación de pedidos sobre actos de corrupción y afectación a los derechos de participación.	Número de informes de admisibilidad de denuncias y calificación de pedidos sobre actos de corrupción y afectación a los derechos de participación tramitados.	400	292	73,00%	**Denuncias:** En 2025, en cumplimiento de las competencias institucionales, se conocieron y tramitaron un total de 215 denuncias, conforme al siguiente detalle: - 18 denuncias fueron admitidas y derivadas a la Subcoordinación Nacional de Investigación, al tratarse de actos de corrupción, afectaciones a los derechos de participación o situaciones que atentaban contra el interés público. - 99 denuncias fueron derivadas a diversas instituciones públicas del Estado, por no encontrarse dentro del ámbito de competencia del CPCCS y conforme a la naturaleza del requerimiento presentado por el ciudadano. - 98 denuncias fueron archivadas, principalmente por estar relacionadas con procesos judiciales, carecer de los requisitos establecidos por la ley o no corresponder a las competencias del CPCCS. **Pedidos:** Así también, se conocieron y tramitaron 77 pedidos ciudadanos, con el siguiente resultado: - 45 pedidos admitidos, respecto a requerimientos de información sobre asuntos que afecten la participación y el control social realizados por ciudadanos que no hayan sido atendidos por las instituciones del sector público o personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. Se procedió a instar a las instituciones competentes para que brinden la atención correspondiente. - 32 pedidos archivados, al no cumplir con los requisitos establecidos en la normativa, o referirse a ámbitos fuera de la competencia del CPCCS como el judicial.	La atención, calificación y tramitación de denuncias y pedidos ciudadanos fortalece los mecanismos institucionales para la identificación y canalización de presuntos actos de corrupción y afectaciones a los derechos de participación. Este proceso contribuye a mejorar la eficiencia en la gestión de los casos, garantizar la adecuada derivación a las instancias competentes y promover la transparencia y la defensa del interés social en la gestión pública.
	2	Orientaciones jurídicas.	Porcentaje de orientaciones jurídicas brindadas.	100,00%	100,00%	100,00%	Las orientaciones jurídicas tienen como propósito guiar a la ciudadanía en la presentación de denuncias relacionadas con actos de corrupción, actos que impidan su participación y asuntos de interés público, atendiendo inquietudes ciudadanas con base en la normativa legal vigente, a través de los siguientes canales de atención: presencial, correo electrónico y línea telefónica habilitada para tal fin. En 2025, se brindaron 392 orientaciones jurídicas a la ciudadanía, de manera individual o colectiva, dentro del marco de las competencias del CPCCS y de las atribuciones de las demás instituciones del Estado.	La facilitación de orientación jurídica para la presentación de denuncias ciudadanas relacionadas con actos de corrupción, restricciones a la participación y asuntos de interés público, fortaleciendo así el ejercicio de la participación ciudadana y el control social conforme a la normativa vigente.
	3	Organización y sistematización del archivo pasivo de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Porcentaje de archivo pasivo organizado y sistematizado.	36,00%	29,44%	81,78%	De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Gestión de Pedidos y Denuncias sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción, la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe mantener un archivo de los procesos relacionados con la admisión, investigación y gestión procesal, bajo la responsabilidad de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica. En cumplimiento de esta disposición, la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica en 2025, llevó a cabo el proceso de organización de 1.810 expedientes archivados, que incluyó las etapas de revisión, clasificación, registro y sistematización documental.	La organización y sistematización del archivo de expedientes fortalece la gestión institucional de pedidos y denuncias, al garantizar la adecuada trazabilidad, resguardo y acceso a la información. Esto contribuye a mejorar la eficiencia de los procesos de gestión, investigación y seguimiento de casos, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**84,93%**		
Subcoordinación Nacional de Investigación								
Incrementar la eficiencia en la implementación de los mecanismos de lucha contra la corrupción, defensa de los derechos de participación ciudadana y del interés social en la gestión pública, así como de la promoción y fortalecimiento de la transparencia.	1	Procesos de investigación sobre actos u omisiones que afecten los derechos de participación ciudadana, generen corrupción o el interés público o atenten contra el interés público.	Número de informes de investigación sobre actos u omisiones que afecten los derechos de participación ciudadana, generen corrupción o atenten contra el interés público aprobados por la STTLCC.	22	16	72,73%	El CPCCS efectúa investigaciones sobre actos u omisiones que afecten los derechos de participación ciudadana, generen corrupción o atenten contra el interés público, estos procesos se desarrollan en el marco de las competencias institucionales, respetando el debido proceso y las atribuciones de los demás órganos del Estado, con el objetivo de contribuir a la lucha contra la corrupción en beneficio de la ciudadanía y del interés nacional. En 2025, se elaboraron 16 informes de investigación que fueron presentados a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción para su posterior envío y aprobación por parte del Pleno de la institución. De esta manera, de los 16 informes de investigación presentados, 13 obtuvieron resolución de aprobación del Pleno del Consejo y 3 quedaron pendientes para su conocimiento.	La elaboración de informes de investigación contribuye al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de lucha contra la corrupción, al analizar presuntos actos que afecten los derechos de participación ciudadana o el interés público. Estos procesos permiten generar insumos técnicos para la toma de decisiones del Pleno y promover la transparencia en la gestión pública.
	2	Procesos de investigación tramitados a través de la resolución de descongestión PODE.	Número de procesos de investigación tramitados a través de la resolución de descongestión PODE, aprobados por la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	129	76	58,91%	La Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a través de la Subcoordinación Nacional de Investigación, ha desarrollado normativa orientada a iniciar un proceso de descongestión de expedientes de investigación antiguos, aplicando criterios técnico-legales. Como resultado de este trabajo, el Pleno del CPCCS aprobó, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-E-020-2023-154, de 12 de mayo de 2023, el Reglamento para la Descongestión de Expedientes de Investigación (PODE). Posteriormente, el reglamento fue reformado mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-026-E-2024-0189 de 17 de mayo de 2024, con el objetivo de viabilizar una evacuación masiva y ágil de expedientes. En 2025, en el marco de esta normativa, se elaboraron y presentaron 76 informes de investigación bajo el procedimiento PODE, de los cuales 45 fueron aprobados por el Pleno del CPCCS y 31 se encuentran en proceso de aprobación.	La implementación del procedimiento de descongestión de expedientes (PODE) contribuye a mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos de investigación, al permitir la revisión y evacuación ágil de expedientes acumulados. Esto fortalece la capacidad institucional para atender casos vinculados a presuntos actos de corrupción y afectaciones a los derechos de participación.
	3	Gestión de repositorio digital de informes de investigación con responsabilidad penal aprobados por el Pleno del CPCCS y sus entidades pre constitucionales (CCCC y SENACOR).	Porcentaje de gestión de repositorio digital de informes de investigación con responsabilidad penal aprobados por el Pleno del CPCCS y sus entidades pre constitucionales (CCCC y SENACOR).	40,00%	6,00%	15,00%	La Subcoordinación Nacional de Investigación ha venido trabajando en el desarrollo del repositorio digital de informes de investigación del CPCCS y de sus entidades preconstitucionales: la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC) y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENACOR). Esta herramienta constituye un mecanismo clave para garantizar la transparencia institucional y facilitar el acceso ciudadano a información relevante. Este proyecto responde a un compromiso ciudadano asumido en el marco del proceso de rendición de cuentas institucional correspondiente al 2022, y tiene como objetivo la sistematización y publicación de informes de investigación con indicios de responsabilidad penal, aprobados por el Pleno del CPCCS, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de confidencialidad, reserva y protección de información. En 2025, considerando la magnitud documental y el estado físico de los archivos se registró el escaneo y digitalización de 20 expedientes de responsabilidad penal, lo cual constituye un insumo para el levantamiento progresivo del repositorio digital, avance deja establecida una línea de trabajo para continuar con la digitalización y estructuración de los expedientes restantes hasta alcanzar la implementación integral del repositorio digital.	El desarrollo del repositorio digital de informes de investigación fortalece la transparencia institucional y el acceso ciudadano a información relevante sobre casos con indicios de responsabilidad penal. Esta herramienta contribuye a la difusión y sistematización de información que respalda las acciones de lucha contra la corrupción y la defensa del interés público.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**48,88%**		
Subcoordinación Nacional de Patrocinio								
Incrementar la eficiencia en la implementación de los mecanismos de lucha contra la corrupción, defensa de los derechos de participación ciudadana y del interés social en la gestión pública, así como de la promoción y fortalecimiento de la transparencia.	1	Impulso de investigaciones previas y procesos judiciales.	Número de impulsos de investigaciones previas y procesos judiciales ingresados.	182	296	100,00%	La Subcoordinación Nacional de Patrocinio impulsa las diversas causas que se derivan de las resoluciones del Pleno del CPCCS, vinculadas con la aprobación de los informes de investigación sobre actos u omisiones que generen corrupción, a través de la comparecencia a versiones fiscales y audiencias judiciales, así como por medio de la presentación de escritos en los diferentes órganos jurisdiccionales del país, tales como: Corte Nacional de Justicia, Cortes Provinciales, Fiscalía General del Estado y unidades judiciales competentes. En 2025, se gestionaron 296 impulsos de los procesos judiciales, en los que interviene el CPCCS.	El impulso procesal de las causas derivadas de los informes de investigación permite que las actuaciones relacionadas con presuntos actos de corrupción o afectaciones a los derechos de participación avancen en las instancias judiciales competentes. De esta manera, se contribuye a la implementación efectiva de los mecanismos institucionales de lucha contra la corrupción y a la defensa del interés público.
	2	Seguimiento administrativo y actos administrativos ingresados ante las diferentes entidades públicas.	Número de oficios de seguimiento administrativo y actos administrativos ingresados ante las diferentes entidades públicas	209	335	100,00%	En cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del CPCCS, vinculadas a la aprobación de los informes de investigación, la Subcoordinación Nacional de Patrocinio, en materia de derecho administrativo sancionador, a través de oficios solicita a la institución que corresponda, se inicien e implementen las acciones pertinentes conforme a sus competencias, además realiza el seguimiento y solicita información respecto al resultado del proceso que se hubiese implementado. En 2025, se gestionaron 335 seguimientos y actos administrativos, orientados a dar cumplimiento a las resoluciones del Pleno del CPCCS.	El seguimiento a las acciones administrativas derivadas de las resoluciones del Pleno del CPCCS fortalece la implementación de medidas correctivas por parte de las instituciones competentes. Esto contribuye a garantizar la atención de los hechos identificados en los informes de investigación y al fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.
	3	Elaboración de informes de cierre de expedientes culminados y aprobados por el Subcoordinador Nacional de Patrocinio.	Porcentaje de informes de cierre de expedientes culminados y aprobados por el Subcoordinador Nacional de Patrocinio.	100,00%	100,00%	100,00%	Una vez que se han culminado los procesos judiciales y los trámites administrativos dispuestos en las resoluciones del Pleno del CPCCS, vinculadas con la aprobación de los informes de investigación, la Subcoordinación Nacional de Patrocinio mediante informe, procede a cerrar el expediente. En 2025, se realizó el cierre de 24 expedientes, culminando así con el seguimiento técnico-jurídico correspondiente a cada caso.	La elaboración de informes de cierre de expedientes permite sistematizar los resultados de las actuaciones judiciales y administrativas derivadas de los informes de investigación. Este proceso contribuye a fortalecer la gestión institucional, evidenciar el cumplimiento de las resoluciones del Pleno y mejorar el seguimiento de las acciones vinculadas a la lucha contra la corrupción.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**100,00%**		
Subcoordinación Nacional de Transparencia								
	1	Capacitación y formación sobre transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción.	Número de procesos de capacitación y formación sobre transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción dirigido a la ciudadanía e instituciones públicas realizados.	450	449	99,78%	La Subcoordinación Nacional de Transparencia desarrolla procesos de capacitación y formación sobre transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción con la finalidad de sensibilizar y promover la acción ciudadana que permita reconocer, prevenir y combatir la corrupción. Estos espacios formativos se ejecutan en dos modalidades: mediante talleres, de una sola jornada o a través de capacitaciones, generalmente impartidas en varias jornadas. En 2025, en coordinación con las delegaciones provinciales, se realizaron 449 procesos de capacitación y formación; espacios que contaron con la participación de 10.274 personas, entre estudiantes, ciudadanía en general, organizaciones sociales y servidores públicos, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la prevención de la corrupción.	Los procesos de formación implementados contribuyen a sensibilizar y promover la acción ciudadana para reconocer, prevenir y combatir la corrupción, fortaleciendo así la participación ciudadana y el fomento de la transparencia en la gestión pública.

Incrementar la eficiencia en la implementación de los mecanismos de lucha contra la corrupción, defensa de los derechos de participación ciudadana y del interés social en la gestión pública, así como de la promoción y fortalecimiento de la transparencia.	2	Formación de formadores en transparencia, lucha contra la corrupción, ética pública e integridad.	Número de módulos de formación de formadores en transparencia, lucha contra la corrupción, ética pública e integridad impartidos a técnicos en transparencia del CPCCS.	6	6	100,00%	En 2025, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los servidores del área de transparencia del CPCCS, se ejecutó el proceso de formación de formadores mediante la realización de 6 módulos orientados al desarrollo de contenidos y habilidades para la replicación de conocimientos en 216 servidores de la institución, referentes a transparencia, acceso a la información pública y prevención de la corrupción. Las temáticas que se desarrollaron fueron: 1. Dinámica delincuencial. 2. Introducción al fenómeno de la delincuencia organizada. 3. Mecanismos articulados a fortalecer las capacidades de gestión de los GAD. 4. Marco normativo nacional e internacional sobre la transparencia, análisis de los delitos tipificados en la legislación ecuatoriana contra la administración pública. 5. Importancia de la integridad pública y los principales bienes jurídicos protegidos en los tipos de delitos de corrupción. 6. Vinculación horizontal y vertical en la contratación pública. Este proceso formativo busca generar capacidades replicables dentro de la institución, fomentando una cultura organizacional basada en la transparencia, la legalidad y la integridad.	Los procesos de formación interna dirigidos a los técnicos de transparencia de las delegaciones provinciales del CPCCS fortalecen sus capacidades en materia de transparencia, ética e integridad pública, permitiendo consolidar conocimientos que se aplican en los procesos de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción que se ejecutan con la ciudadanía.
	3	Implementación de la Guía Integral de Prácticas Transparentes.	Número de GADs que han implementado dos de las tres etapas de la Guía Integral de Prácticas Transparentes para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en áreas relacionadas a la transparencia y prevención de la corrupción a nivel nacional.	10	0	0,00%	Este proyecto surgió hace varios años como una iniciativa de la Subcoordinación Nacional de Transparencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el objetivo de promover la implementación de prácticas transparentes en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), mediante la participación activa y protagónica de la ciudadanía. A través de esta iniciativa se buscó fortalecer la democracia y la transparencia, así como promover una cultura institucional basada en valores éticos, impulsando mecanismos y espacios que permitan la vinculación de la ciudadanía en la gestión pública y fomenten el ejercicio de los derechos de participación. No obstante, durante el período 2025, debido a diversos factores internos y externos, no fue posible ejecutar este indicador. En este contexto, la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en conjunto con la Subcoordinación Nacional de Transparencia, consideró necesario analizar y revisar el proyecto con la finalidad de fortalecer su enfoque o, de ser pertinente, generar una nueva propuesta dentro del eje de transparencia y lucha contra la corrupción, orientada a mejorar la gestión pública, fomentar valores éticos institucionales y promover el ejercicio de los derechos de participación.	No aplica.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**66,59%**		
Coordinación General de Asesoría Jurídica								
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	Elaboración de instrumentos para la mejora de la gestión jurídica del CPCCS generados.	Número de instrumentos para la mejora de la gestión jurídica del CPCCS generados.	3	3	100,00%	El CPCCS, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, diseña instrumentos orientados a estandarizar los procesos de remisión, análisis, gestión, respaldo y emisión de informes jurídicos, de pertinencia y de viabilidad, con el propósito de garantizar que las solicitudes cumplan con los requisitos formales, sustenten adecuadamente la consulta y permitan emitir respuestas oportunas y debidamente fundamentadas conforme al ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, establece directrices para el patrocinio, sustanciación, seguimiento y reporte de las causas judiciales, con el fin de asegurar una defensa institucional estratégica, coordinada y técnicamente fundamentada. En 2025, se diseñaron los siguientes instrumentos: 1. Lineamientos para la solicitud de informes jurídicos. 2. Guía para el fortalecimiento del patrocinio institucional del CPCCS. 3. Directrices para la elaboración de informes jurídicos.	La elaboración de lineamientos y guías para la gestión jurídica institucional estandarizan los procesos de emisión de informes jurídicos y patrocinio institucional. Estos instrumentos permiten mejorar la organización, coordinación y eficiencia de la gestión jurídica, facilitando la toma de decisiones conforme al marco constitucional y legal vigente.
	2	Elaboración de informes jurídicos, criterios jurídicos, resoluciones o contratos de procesos de contratación pública elaborados.	Porcentaje de informes jurídicos, criterios jurídicos, resoluciones o contratos de procesos de contratación pública elaborados.	100,00%	100,00%	100,00%	En cumplimientode sus atribuciones y responsabilidades, la Coordinación General de Asesoría Jurídica elabora informes y criterios jurídicos, resoluciones y contratos relacionados con los procesos de contratación pública, con la finalidad de brindar asesoría jurídica a los distintos órganos y unidades administrativas de la institución y asegurar el cumplimientode la normativa vigente, garantizando la legalidad, transparencia y eficiencia en cada uno de los procesos institucionales. En 2025, se elaboró un total de 145 documentos (18 contratos de procesos de contratación pública, 32 criterios jurídicos, 68 informes jurídicos y 27 resoluciones), lo cual contribuyó al adecuado desarrollo de los procedimientos administrativos y al fortalecimiento de las buenas prácticas en la gestión pública institucional.	La elaboración de informes jurídicos, criterios jurídicos, resoluciones y contratos fortalece las capacidades institucionales al brindar soporte técnico-jurídico a los distintos órganos y unidades administrativas del CPCCS. Esto permite asegurar el cumplimiento de la normativa vigente mejorar la calidad, legalidad y eficiencia de los procesos administrativos institucionales.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**100,00%**		
Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano								
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	Elaboración y difusión de productos comunicacionales para posicionar la imagen de la institución.	Número de productos comunicacionales ejecutados.	7.400	11.490	100,00%	Los productos comunicacionales elaborados por la Coordinación se originan a partir de las actividades desarrolladas por las áreas agregadoras de valor, el Pleno y las autoridades del CPCCS, así como por las Comisiones Ciudadanas de Selección y los equipos y comisiones técnicas. Con base en estas acciones y en la información recopilada por los técnicos del área, se desarrollan distintos productos comunicacionales mediante procedimientos alineados con las necesidades institucionales. En 2025, se produjeron un total de 11.490 productos comunicacionales, los cuales corresponden a: diseños, documentos ingresados al sitio web, producciones y apoyos para sesiones del Pleno, piezas audiovisuales, coberturas de eventos oficiales —tanto externos como internos—, boletines de prensa, materiales comunicacionales, informes de monitoreo, informes de impacto mediático, resúmenes de actividades, tuits, publicaciones en Telegram, Facebook, Threads, Flickr, TikTok e Instagram, traduciones al kichwa, acciones de seguimiento a procesos administrativos y agendas de medios. Una vez elaborados, los productos comunicacionales se difunden a través de las redes sociales institucionales y mediante el chat de WhatsApp exclusivo para periodistas.	Los productos comunicacionales permiten la difusión organizada y oportuna de la gestión institucional, fortaleciendo los procesos de comunicación pública, transparencia y posicionamiento de las acciones desarrolladas por la institución.
	2	Implementación de campañas de difusión sobre las atribuciones del CPCCS.	Número de campañas de difusión ejecutadas sobre las atribuciones del CPCCS.	3	13	100,00%	Las atribuciones del CPCCS fueron difundidas mediante la ejecución de 15 campañas comunicacionales, desarrolladas en diferentes meses del año. Estas acciones se implementaron de manera sostenida a través de las redes sociales institucionales con las que cuenta la entidad, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las competencias, funciones y mecanismos de participación y control social que promueve el Consejo. Debido a la ausencia de recursos destinados al pautaje en medios externos, la estrategia comunicacional se centró en el uso y fortalecimiento de las plataformas digitales institucionales, lo que permitió mantener una difusión constante de contenidos y fortalecer el acceso ciudadano a información relevante sobre la gestión institucional.	Las campañas comunicacionales sobre las atribuciones del CPCCS aportan fortalecen la comunicación con la ciudadanía y el posicionamiento institucional a través de las plataformas digitales.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**100,00%**		
Coordinación General de Planificación Institucional								
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	Seguimiento a la gestión institucional.	Número de documentos de seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional elaborados.	65	64	98,46%	Con el objetivo de brindar asesoramiento a las autoridades para la toma de decisiones, la Coordinación General de Planificación Institucional realiza el seguimiento a la gestión institucional mediante la elaboración de informes y reportes que describen los avances, desviaciones, brechas y alertas identificadas, con el fin de facilitar la adopción oportuna de medidas correctivas que permitan el cumplimiento de las metas institucionales. En 2025, se elaboraron 64 informes, dirigidos tanto a la máxima autoridad de la institución como a entidades externas, entre ellas la Presidencia de la República (PR), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y el Ministerio del Trabajo (MDT). Estos informes incluyeron el monitoreo del Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual, la ejecución presupuestaria y la percepción de la calidad del servicio del CPCCS.	La elaboración de informes de seguimiento de la gestión institucional contribuye generando información técnica y oportuna sobre el avance de la planificación, la ejecución presupuestaria y la calidad del servicio institucional, lo que facilita la toma de decisiones y la adopción de medidas correctivas para el cumplimiento de las metas institucionales.
	2	Elaboración de Planes institucionales.	Número de planes institucionales (PEI) presentados a la SNP.	1	1	100,00%	El CPCCS presentó ante la Presidencia de la República, como entidad rectora de la planificación nacional, el Plan Institucional 2025–2029, instrumento que contiene la planificación plurianual de la entidad y que se encuentra alineado con el Objetivo 8 del Plan Nacional de Desarrollo, orientado a fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	La elaboración y presentación del Plan Institucional 2025–2029 establece una planificación plurianual alineada al Plan Nacional de Desarrollo, que orienta la gestión institucional, define objetivos estratégicos y fortalece la organización y dirección de las acciones de la entidad.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**99,23%**		
Coordinación General de Relaciones Internacionales								
	1	Desarrollo de eventos, talleres, seminarios o conferencias en el marco de la cooperación internacional.	Número de eventos, talleres, seminarios o conferencias desarrollados en el marco de la cooperación internacional.	3	3	100,00%	En 2025, la Coordinación General de Relaciones Internacionales consolidó una gestión estratégica orientada al fortalecimiento institucional y al posicionamiento del CPCCS en el ámbito de la cooperación internacional. La ejecución de 3 eventos de alto valor estratégico permitió ampliar la proyección institucional mediante espacios de diálogo técnico, articulación interinstitucional y generación de alianzas con actores nacionales e internacionales. Entre las actividades desarrolladas se encuentran: el conversatorio Mujeres y Participación Ciudadana: De la mirada a la acción, realizado el 27 de marzo de 2025, orientado a reconocer y visibilizar el liderazgo de mujeres que han impulsado mecanismos de participación y control social, promoviendo el empoderamiento, la inclusión y un enfoque intercultural en la vida pública. Asimismo, el conversatorio Transparencia Viva: Información que Transforma, realizado el 26 de septiembre de 2025, que resaltó la transparencia y el acceso a la información como derechos fundamentales y pilares de la democracia participativa, en concordancia con la meta 16.10 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16), fomentando el diálogo entre el Estado, la academia, la sociedad civil y organismos internacionales. Finalmente, el 28 de octubre de 2025 se desarrolló el Taller sobre Mecanismos de Cooperación Internacional, orientado a fortalecer las capacidades técnicas del personal institucional en la formulación de proyectos, con miras a la estructuración de un portafolio preliminar susceptible de presentarse ante potenciales cooperantes.	Los eventos desarrollados contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales del CPCCS, promoviendo el intercambio técnico, la articulación con actores nacionales e internacionales y el fortalecimiento de competencias para la gestión de cooperación internacional.

Fortalecer las capacidades institucionales.	2	Informes de análisis de documentos respecto de la implementación de instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción.	Porcentaje de informes de análisis de documentos respecto de la implementación de instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción elaborados.	100,00%	100,00%	100,00%	En 2025, la Coordinación General de Relaciones Internacionales consolidó su rol como instancia técnica estratégica en el análisis y seguimiento de instrumentos internacionales vinculados a la lucha contra la corrupción, en el marco de las competencias institucionales del CPCCS. En este contexto, atendió oportunamente 19 solicitudes de análisis provenientes principalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Secretaría de Integridad Pública y autoridades del CPCCS. Los requerimientos incluyeron la revisión de documentos relacionados con la implementaciónde la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), el análisis de borradores del Resumen Ejecutivo del Examen de Evaluación al Ecuador y la revisión de proyectos de resolución para la Conferencia de los Estados Parte (CoSP11) de la Convención, celebrada del 15 al 19 de diciembre de 2025 en Doha, Qatar. Asimismo, se atendieron solicitudes de información sobre cooperación internacional, prevención de la corrupción y recopilación de datos para la medición de su impacto. De manera complementaria, se elaboraron informes de factibilidad técnica que respaldaron la participación de autoridades del CPCCS en espacios internacionales relacionados con el fortalecimiento del control social, la prevención de la violencia de género y la promoción de los derechos y la participación política de las mujeres en zonas fronterizas. Esta gestión fortaleció la articulación interinstitucional, aportó técnicamente al cumplimiento de los compromisos internacionales del Ecuador y contribuyó al posicionamiento del CPCCS en la agenda internacional de integridad pública.	La elaboración de informes de análisis técnicos contribuyó al fortalecimiento de las capacidades institucionales del CPCCS para el seguimiento de instrumentos internacionales y el apoyo al cumplimiento de compromisos del Estado ecuatoriano en materia de integridad pública.
	3	Elaboración de propuestas e iniciativas de cooperación interinstitucional.	Número de propuestas e iniciativas de cooperación interinstitucional, remitidas a la Presidencia para conocimiento y trámite pertinente.	3	2	66,67%	En 2025, la Coordinación General de Relaciones Internacionales fortaleció de manera significativa la agenda de cooperación interinstitucional del CPCCS, impulsando propuestas estratégicas orientadas a ampliar la proyección institucional en los ámbitos de transparencia, participación ciudadana, formación académica y lucha contra la corrupción. Como resultado de esta gestión, se estructuraron técnicamente y se remitieron a la Presidencia de la institución 2 propuestas estratégicas: el Convenio Marco con la Red Ecuatoriana de Cooperación Internacional y Desarrollo (RECID) y la propuesta de cooperación con la Universidad de Monterrey (UDEM). Las gestiones desarrolladas evidencian un trabajo proactivo de identificación, articulación y construcción de alianzas estratégicas tanto a nivel nacional como internacional. En este contexto, se promovieron acercamientos institucionales con diversos actores académicos, multilaterales y de la sociedad civil, entre ellos: Fulbright Ecuador; la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública de Colombia; el Consejo para la Transparencia de Chile; la Academia Internacional Anticorrupción; UNICRI; FLACSO; FUDELA; Fundación Care Ecuador; University of Leeds; Extituto – Laboratorio de Innovación Política y Gobierno Abierto; la Universidad de La Sabana; y la University of St. Thomas. Si bien algunas iniciativas no avanzaron a una fase formal debido a factores externos vinculados a las contrapartes, los acercamientos realizados dejaron abiertas oportunidades de colaboración futura.	Las iniciativas de cooperación impulsadas fortalecieron las capacidades institucionales del CPCCS al promover alianzas estratégicas y oportunidades de articulación con actores nacionales e internacionales.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**88,89%**		
Coordinación General Interculturalidad								
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	Ejecución de eventos y talleres de capacitación que promuevan el fortalecimiento de la participación ciudadana colectiva de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Montubio.	Número de eventos y talleres de capacitación que promuevan el fortalecimiento de la participación ciudadana colectiva de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Montubio realizados.	30	30	100,00%	En 2025, la Coordinación General Intercultural ejecutó 30 eventos de capacitación dirigidos a pueblos y nacionalidades, abordando temáticas relacionadas con identidad e interculturalidad, derechos colectivos, normativa legal de pueblos y nacionalidades, construcción del Estado plurinacional e intercultural y participación ciudadana colectiva. Las actividades se desarrollaron en modalidad presencial y virtual, con la participación de 1.440 personas, entre integrantes de organizaciones indígenas, afroecuatorianas y montubias, así como colectivos ciudadanos, gobiernos autónomos descentralizados, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil. La mayor participación se registró en las provincias de Imbabura y Los Ríos, que concentraron el 68 % de los asistentes. Así también se desarrollaron eventos en Chimborazo, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, Santa Elena y Tungurahua. Estas jornadas formativas constituyeron una estrategia institucional orientada a fortalecer las capacidades organizativas y el ejercicio de los derechos de participación y control social, promoviendo el diálogo directo entre el CPCCS y los pueblos y nacionalidades, así como la articulación con actores territoriales. La gestión desarrollada contribuyó al fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque intercultural,impulsando el liderazgo comunitario y el reconocimiento de los derechos colectivos en diversos territorios del país. La mayoría de participantes, se definió como mestizo, pero también se destaca una participación alta del pueblo indígena.	La ejecución de eventos de capacitación en territorios promovió la participación ciudadana con enfoque intercultural, mediante procesos formativos y de articulación con pueblos y nacionalidades, organizaciones sociales, gobiernos autónomos descentralizados y actores de la sociedad civil.
	2	Atención de solicitudes de acompañamiento para las distintas unidades de la institución.	Porcentaje de solicitudes de acompañamiento para las distintas unidades de la institución atendidas.	85,00%	100,00%	100,00%	En 2025, la Coordinación General Intercultural atendió todas las solicitudes de la Secretaría Técnica de Participación y Control Social para la facilitación del módulo "Identidad e Interculturalidad" de la Escuela de Formación en Participación Ciudadana, así fortaleció el enfoque intercultural y el reconocimiento de los derechos colectivos en diversos territorios del país. Reconocimiento del Segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2025 - 2034: En 2025, el Pleno del CPCCS reconoció y conmemoró el Segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2025–2034) mediante la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-038-0-25-0316, de 8 de octubre de 2025, en el marco del Día de la Interculturalidady Plurinacionalidad,como expresión del compromiso institucional con la justicia, la igualdad, la memoria histórica y el fortalecimiento de los derechos del pueblo afroecuatoriano. A través de este pronunciamiento,la institución reafirmó su respaldo a las acciones orientadas a promover la participación efectiva, la inclusión y el reconocimiento de los aportes históricos, sociales y culturales de las comunidades afrodescendientes, en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano en materia de derechos humanos, igualdad y lucha contra la discriminación racial.	El acompañamiento técnico, incorpora el enfoque intercultural en los procesos formativos del CPCCS, promoviendo el reconocimiento de los derechos colectivos y la participación inclusiva en los territorios.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**100,00%**		
Coordinación General Administrativa Financiera								
Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa								
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	Ejecución presupuestaria.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	98,00%	75,18%	76,71%	En cumplimientode lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa, ejecutó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2025, observando los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, adjudicando un total de 76 procesos.	La ejecución del Plan Anual de Contrataciones fortaleció las capacidades institucionales del CPCCS para gestionar de manera planificada y transparente los procesos de contratación pública, garantizando el uso eficiente de los recursos y el adecuado funcionamiento de la gestión institucional.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**76,71%**		
Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera								
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	Ejecución presupuestaria.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	98,00%	97,49%	99,48%	En 2025, se ejecutaron diversas acciones orientadas a garantizar el normal desarrollo de las actividades de los servidores y autoridades del CPCCS. Entre las principales gestiones realizadas se destacan: la elaboración de reformas presupuestarias, la emisión de certificaciones presupuestarias, la coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, y la ejecución del control previo de procesos y pagos. Conforme a la estructura programática aprobada por el MEF, el presupuesto institucional del CPCCS se distribuyó en dos programas: - 01: Administración Central, con un presupuesto codificado de USD 7.730.929,87 y un devengado de USD 7.567.348,22. - 55: Participación Ciudadana y Control Social, con un presupuesto codificado de USD 293.864,44 y un devengado de USD 256.226,68. En conjunto, el presupuesto total codificado ascendió a USD 8.024.794,31, mientras que el presupuesto devengado fue de USD 7.823.574,90, lo que representa un 97,49% de ejecución presupuestaria. El presupuesto devengado por el CPCCS incluyó los siguientes grupos de gasto: bienes y servicios de consumo, egresos de capital, egresos en personal, egresos de personal para inversión y otros pasivos.	La gestión y ejecución presupuestaria institucional fortaleció las capacidades del CPCCS para planificar, administrar y controlar eficientemente los recursos públicos, garantizando la disponibilidad financiera para el normal desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de sus funciones.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**99,48%**		
Subcoordinación Nacional de Talento Humano								
	1	Plan de Capacitación del CPCCS.	Porcentaje de servidores y/o trabajadores capacitados.	100,00%	100,00%	100,00%	En 2025, se elaboró el Plan Anual de Formación y Capacitación del CPCCS, el cual fue aprobado por el delegado de la máxima autoridad institucional mediante Memorando Nro. CPCCS-SNTH-2025-0308-M, de 28 de marzo de 2025, y remitido al Ministerio del Trabajo a través del Oficio Nro. CPCCS-SNTH-2025-0035-OF, de 31 de marzo de 2025. Las actividades de capacitación se desarrollaron a nivel nacional y abarcaron diversos temas, con la participación de 385 servidores de las distintas unidades administrativas del CPCCS. Estas actividades respondieron a las necesidades formativas identificadas por los servidores conforme a la realidad institucional, a través del Sistema Nacional de Necesidades de Capacitación – INC. Debido a que no se contó con presupuesto específico para estas actividades, el 100 % de los eventos de capacitación se gestionó mediante la oferta de formación gratuita proporcionada por distintas instituciones públicas, con las cuales se coordinaron las acciones correspondientes.	La elaboración y ejecución del Plan Anual de Formación y Capacitación fortaleció las capacidades institucionales del CPCCS al promover el desarrollo de conocimientos y habilidades del talento humano, contribuyendo a mejorar el desempeño de los servidores en el cumplimiento de las funciones institucionales.

Fortalecer las capacidades institucionales.	2	Plan de Clima Laboral.	Porcentaje de ejecución del Plan de Clima Laboral.	100,00%	100,00%	100,00%	En 2025, el CPCCS, a través de la Subcoordinación Nacional de Talento Humano, ejecutó el Plan de Clima Laboral mediante una estrategia integral que consideró tanto el entorno humano como el institucional, desarrollando actividades enfocadas en las siguientes áreas: - Bienestar e integración laboral: Se generaron espacios institucionales de integración orientados a fortalecer el trabajo en equipo, la convivencia y el sentido de pertenencia, promoviendo un ambiente laboral saludable y participativo. - Comunicación interna: Se impulsaron acciones de comunicación efectiva mediante mensajes institucionales, actividades de reconocimiento y espacios de interacción, fortaleciendo la cohesión interna y la alineación del personal con los objetivos institucionales. - Motivación y reconocimiento: Las actividades realizadas estuvieron orientadas a incentivar la motivación del talento humano, reconociendo su aporte a la gestión institucional y fomentando una actitud positiva hacia el trabajo colaborativo. Estas acciones contribuyeron a mejorar la productividad institucional y la percepción del clima laboral por parte de los servidores públicos.	La implementación del Plan de Clima Laboral fortaleció las capacidades institucionales al promover un entorno de trabajo colaborativo, mejorar la comunicación interna y fortalecer la motivación del talento humano, lo que contribuye al adecuado desarrollo de la gestión institucional.
	3	Pago de remuneraciones y sueldos del personal.	Porcentaje de pago de remuneraciones y sueldos de servidores y trabajadores del CPCCS.	98,00%	101,43%	100,00%	En 2025, con base en el presupuesto codificado, se efectuó el pago mensual de las remuneraciones y beneficios sociales a los servidores y trabajadores de la institución. Asimismo, se realizaron las liquidaciones de haberes correspondientes al ejercicio fiscal, la compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, el pago de sentencias judiciales, así como el pago de viáticos y dietas. Como resultado, se alcanzó una ejecución presupuestaria anual de USD 6.386.928,21, equivalente al 100 %.	La gestión oportuna del pago de remuneraciones y beneficios sociales fortaleció las capacidades institucionales al garantizar la estabilidad administrativa y el adecuado funcionamiento del talento humano para el cumplimiento de las actividades institucionales.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**100,00%**		
Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información								
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	Disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.	Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.	100,00%	100,00%	100,00%	En 2025, el Centro de Cómputo del CPCCS operó de manera eficiente, brindando servicios tecnológicos con alta disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esto se logró mediante una adecuada administración de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, alineada con la arquitectura de software institucional. Esta gestión permitió la recolección, procesamiento, almacenamiento y distribución automatizada de información a usuarios autorizados a través de la red institucional. Todas las operaciones estuvieron sustentadas en el Esquema Gubernamental de Seguridad Informática, el cual garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en los dispositivos digitales. Este esquema contempla controles de acceso, seguridad perimetral, conectividad segura, uso exclusivo de software autorizado, respaldos periódicos de sistemas y bases de datos, así como el monitoreo constante del uso adecuado de los recursos y servicios tecnológicos, de acuerdo con los niveles de acceso establecidos. Para asegurar la alta disponibilidad de los servicios y recursos tecnológicos, se ejecutaron mantenimientos preventivos en la infraestructura hiperconvergente (HCI) del Centro de Cómputo, así como en los equipos de seguridad perimetral (firewalls), lo que permitió mantener su operatividad óptima.	La administración de la infraestructura tecnológica y la implementación de medidas de seguridad informática fortalecieron las capacidades institucionales al garantizar la disponibilidad,integridad y protección de la información, asegurando el funcionamiento continuo de los sistemas y servicios tecnológicos del CPCCS.
	2	Soportes especializado en TICs a la ciudadanía, servidores y autoridades del CPCCS.	Porcentaje de soportes especializados en TICs a la ciudadanía, servidores y autoridades del CPCCS.	100,00%	100,00%	100,00%	En 2025, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa institucional, se brindó solución a 3.180 incidentes tecnológicos reportados a nivel nacional, tanto en modalidad presencial como en teletrabajo. Asimismo, se proporcionó soporte tecnológico integral que incluyó actividades de revisión, preparación, instalación, configuración, mantenimiento, reparación y repotenciación de equipos informáticos de usuario final. En los casos en que los equipos presentaron fallas irreparables o alcanzaron el final de su vida útil, se emitieron los respectivos informes técnicos para su baja. Adicionalmente, se gestionó la adquisición de nuevos equipos de cómputo para la oficina matriz del CPCCS, con el fin de reemplazar aquellos dispositivos que no podían ser repotenciados debido a la obsolescencia de sus componentes. Paralelamente, se mantuvo operativa la prestación del servicio de outsourcing para impresión, copiado y escaneado en todas las áreas de la oficina matriz, garantizando el acceso continuo a estos recursos.	a atención oportuna de incidentes tecnológicos y la provisión de soporte técnico especializado fortalecieron las capacidades institucionales al garantizar la continuidad operativa de los equipos y servicios informáticos utilizados por servidores, autoridades y ciudadanía.
	3	Desarrollo y mantenimiento de Sistemas Informáticos.	Porcentaje de desarrollo y mantenimientode Sistemas Informáticos.	100,00%	93,92%	93,92%	En 2025, la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información llevó a cabo el desarrollo, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos institucionales orientados a la innovación tecnológica y la automatización de procesos para optimizar la gestión institucional. Estas acciones permitieron disponer de información digital ágil, precisa y oportuna, tanto para uso interno como para fortalecer la participación ciudadana y el control social. Durante el periodo se implementaron nuevos sistemas y funcionalidades de software, entre los que destacan: - Sistema Informático de Rendición de Cuentas – Ejercicio 2025. - Sistema de E-mailing para envío controlado de correos electrónicos masivos. - Sistema para el Concurso de Oposición para CNE, conforme a la normativa vigente. - Sistema de méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado. - Desarrollo del Sistema Dashboard para visualización de indicadores institucionales. - Sistema SPIA, con avances en los módulos de talento humano y control social. Para garantizar el uso eficiente de los sistemas informáticos, el equipo técnico especializado brindó 1.529 asistencias técnicas, todas resueltas satisfactoriamente, lo que contribuyó al fortalecimiento de la operatividad institucional y al adecuado aprovechamiento de las plataformas tecnológicas.	El desarrollo e implementación de sistemas informáticos orientados a la automatización de procesos fortalecieron las capacidades institucionales al optimizar la gestión interna y facilitar el acceso a información oportuna para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**97,97%**		
Secretaría General								
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	Gestión documental	Porcentaje de documentos registrados y tramitados en el sistema de gestión documental Quipux.	100,00%	100,00%	100,00%	La documentación presentada por la ciudadanía en la oficina matriz del CPCCS, en sus delegaciones provinciales y a través de las plataformas virtuales (ventanillavirtual@cpccs.gob.ec y www.gob.ec) se gestiona mediante la plataforma informática oficial de gestión documental de la República del Ecuador, Quipux. Esta herramienta agiliza los tiempos de recepción y entrega de documentos, facilita su atención oportuna y promueve la reducción del uso de papel. En 2025, la Secretaría General, como enlace institucional directo con la ciudadanía, registró un total de 2.689 trámites, los cuales fueron ingresados, digitalizados y asignados a los servidores públicos correspondientes, de acuerdo con sus funciones.	La gestión de trámites mediante la plataforma Quipux fortaleció las capacidades institucionales al optimizar la administración documental, agilizar la atención de requerimientos ciudadanos y mejorar la trazabilidad y control de la información institucional.
	2	Elaboración de actas de sesiones del Pleno del CPCCS.	Porcentaje de actas de las sesiones del Pleno del CPCCS realizadas.	100,00%	100,00%	100,00%	De conformidad con el Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, este órgano sesiona ordinariamente una vez por semana y, de manera extraordinaria, cuando así lo convoca el Presidente o a solicitud de al menos cuatro consejeros principales. Como parte de sus funciones de apoyo, la Secretaría General notifica a los consejeros las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias con al menos 24 horas de anticipación, ya sea en formato físico o mediante los medios electrónicos oficiales. En 2025 se notificó un total de 86 convocatorias. Las actas que recogen lo tratado y ocurrido en cada sesión del Pleno son elaboradas por la Secretaría General y, una vez aprobadas, son suscritas por el Presidente y el Secretario General del CPCCS. En 2025 se elaboraron 86 actas.	La elaboración y notificación de convocatorias, así como la redacción de actas de las sesiones del Pleno, fortaleció las capacidades institucionales al garantizar el adecuado desarrollo de los procesos deliberativos y de toma de decisiones del cuerpo colegiado.
	3	Elaboración de resoluciones del Pleno del CPCCS.	Porcentaje de resoluciones adoptadas por el Pleno del CPCCS.	100,00%	100,00%	100,00%	Las resoluciones del Pleno del CPCCS se adoptan por mayoría absoluta del total de sus miembros. La Secretaría General, como órgano de apoyo, se encarga de tramitar y comunicar dichas resoluciones a quienes corresponda. En 2025 se tramitaron 402 resoluciones del Pleno, las cuales fueron gestionadas conforme al procedimiento establecido.	La gestión y comunicación de las resoluciones del Pleno fortaleció las capacidades institucionales al asegurar la formalización, registro y seguimiento de las decisiones adoptadas por la máxima instancia del CPCCS.
	4	Certificación de documentos.	Porcentaje de certificaciones realizadas.	100,00%	100,00%	100,00%	En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el CPCCS, a través de la Secretaría General, extiende las copias y certificaciones que le sean requeridas, con el fin de garantizar el derecho de las personas a acceder libremente a la información pública generada por la institución. En 2025, la Secretaría General atendió 215 solicitudes de certificación de documentos, con un total aproximado de 50.999 fojas certificadas.	La emisión de copias certificadas y certificaciones documentales fortaleció las capacidades institucionales al garantizar el acceso a la información pública y el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia.
					Total % Cumplimiento de la gestión:	**100,00%**		

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programa 01	Administración Central	$ 7.730.929,87	$ 7.567.348,22	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Cedula_presupuestaria_CPCCS_al_31_2_25.pdf
Programa 55	Participación Ciudadana y Control Social	$ 293.864,44	$ 256.226,68	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Cedula_presupuestaria_CPCCS_al_31_2_25.pdf

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
$ 8.024.794,31	$ 7.961.516,81	$ 7.760.297,40	$ 63.277,50	$ 63.277,50	97,49%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (- ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES,-ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES,-ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS,-ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, -CATÁLOGO ELECTRÓNICO, -COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA, -CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, -CONSULTORÍA LISTA CORTA, -COTIZACIÓN, -FERIA INCLUSIVA, -ÍNFIMA CUANTÍA, -LICITACIÓN, -MENOR CUANTÍA, PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL, -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO, -PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, -PUBLICACIÓN, -SUBASTA INVERSA, -OTRAS-NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	56	$ 329.939,58	37	$ 223.345,63	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Proceso_infima_cuantia.pdf
Catalogo Electrónico	6	$ 55.945,53	5	$ 36.618,99	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Proceso_catalogo_electronico.pdf
Subasta Inversa Electrónica	3	$ 213.142,90	2	$ 25.692,90	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Proceso_subasta_inversa_electronica.pdf

Procedimientos Especiales (Renovaciones de arrendamiento)	7	$ 65.306,15	0	$ -	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Procedimientos_especiales.pdf
Consultoría	1	$ 6.555,00	0	$ -	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Proceso_consultoria.pdf
Licitación de Seguros	1	$ 18.013,57	1	$ 18.013,57	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Proceso_licitacion_de_seguros.pdf
Licitación de Bienes y servicio	1	$ 20.125,00	1	$ 20.125,00	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Proceso_licitacion_de_bienes_y_servicios.pdf
Menor Cuantía	1	$ 22.154,75	1	$ 22.154,75	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Proceso_menor_cuantia.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Transferencia gratuita	Equipos electrónicos y libros y colecciones	$ 36.670,50	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Resolucion_Nro_CPCCS_CGAF_2025_0023_RES.pdf
Transferencia gratuita	Equipos electrónicos	$ 1.180,35	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Resolucion_Nro_CPCCS_CGAF_2025_0036_RES.pdf
Donación realizada	Equipos electrónicos	$ 7.558,78	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2026/03/Resolución_Nro_CPCCS_CGAF_2025_0041_RES.pdf

INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	DNA1-0046-2022	De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es el responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Por lo tanto, el avance registrado podría ser modificado en el futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0046-2022.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.
Contraloría General del Estado	DNA1-0036-2023	DNA1-0137-2024	72,72%	El porcentaje de cumplimiento del examen fue determinado por la Dirección Nacional de Auditoría, con base en los resultados del examen especial DN1-0137-2024, emitido el 18 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. En dicho informe se indica que 8 recomendaciones fueron cumplidas y 3 se encuentran en estado parcial.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2025/05/DNA1_0137_2024.pdf
Contraloría General del Estado	DNA1-0066-2023	DNA1-0137-2024	90,00%	El porcentaje de cumplimiento del examen fue determinado por la Dirección Nacional de Auditoría, con base en los resultados del examen especial DN1-0137-2024, emitido el 18 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. En dicho informe se establece que 9 recomendaciones fueron cumplidas y 1 se encuentra en estado de incumplimiento.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2025/05/DNA1_0137_2024.pdf
Contraloría General del Estado	DNA1-0052-2022	DNA1-0137-2024	100,00%	El porcentaje de cumplimiento del examen fue determinado por la Dirección Nacional de Auditoría, con base en los resultados del examen especial DN1-0137-2024, emitido el 18 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. En dicho informe se indica que 10 recomendaciones fueron cumplidas.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2025/05/DNA1_0137_2024.pdf
Contraloría General del Estado	DNA1-0065-2023	DNA1-0137-2024	100,00%	El porcentaje de cumplimiento del examen fue determinado por la Dirección Nacional de Auditoría, según resultados del examen especial DN1-0137-2024, emitido el 18 de noviembre de 2024, en función del Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que establece que 1 recomendación fue cumplida.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2025/05/DNA1_0137_2024.pdf
Contraloría General del Estado	DNA1-0108-2022	DNA1-0137-2024	100,00%	El porcentaje de cumplimiento del examen fue determinado por la Dirección Nacional de Auditoría, según los resultados del examen especial DN1-0137-2024, emitido el 1 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. En dicho informe se establece que 1 recomendación fue cumplida.	http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2025/05/DNA1_0137_2024.pdf
Contraloría General del Estado	DNA1-0099-2023	De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Por ello, el avance registrado podría ser modificado en el futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0099-2023.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.
Contraloría General del Estado	DNA1-0002-2024	De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Por ello, el avance registrado podría verse modificado en el futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0002-2024.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.
Contraloría General del Estado	DNA1-0022-2024	De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Por ello, el avance registrado podría ser modificado en el futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0022-2024.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.
Contraloría General del Estado	DNA1-0040-2024	De acuerdo a la Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, por ello, el avance registrado puede verse modificado a futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0040-2024.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.

Contraloría General del Estado	DNA1-0091-2024	De acuerdo a la Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, por ello, el avance registrado puede verse modificado a futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0091-2024.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.
Contraloría General del Estado	DNA1-0137-2024	De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Por ello, el avance registrado podría ser modificado en el futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0137-2024.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.
Contraloría General del Estado	DNA1-0033-2025	De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Por ello, el avance registrado podría ser modificado en el futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0033-2025.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.
Contraloría General del Estado	DNA1-0088-2025	De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Por ello, el avance registrado podría ser modificado en el futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0088-2025.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.
Contraloría General del Estado	DNA1-0123-2025	De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el ente de control es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Por ello, el avance registrado podría ser modificado en el futuro con la ejecución de un examen especial de seguimiento al informe DNA1-0123-2025.	0,00%	Conforme el Acuerdo Nro. 010-CG-2024 de la Contraloría General del Estado, en su segunda disposición general, corresponde a los Subcontralores Generales del Estado y de Auditoría evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones establecidas. Dicha información deberá ser comunicada por los respectivos titulares al Contralor o Contralora General del Estado, mediante un informe debidamente motivado y acompañado de la documentación de sustento, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes.	No aplica.